



CIRCULAR N° 22

SANTIAGO, 10 de diciembre de 2009

NUEVO FORMATO DE FORMULARIO N° 17 DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DENOMINADO “DIPS-VIAJEROS”

=====

1. MATERIA

Puesta en aplicación de un nuevo formato del **formulario N° 17 denominado “DIPS-Viajeros”**, para el pago de los derechos e impuestos de aquellas mercancías retenidas a los viajeros el cual será confeccionado y emitido por el funcionario desde la Intranet del Servicio Nacional de Aduanas.

En caso de contingencia o en aquellos Pasos Fronterizos en los que no se cuenta con sistemas en línea el formulario se confeccionará en forma manual.

Este nuevo formulario coexistirá con el utilizado en la actualidad

2. ANTECEDENTES

Oficio Ordinario N° 16.509, de fecha 29 de octubre de 2009, del Servicio Nacional de Aduanas.

3. DESTINATARIOS

Viajeros que ingresen mercancías que se encuentren afectas al pago de derechos e impuestos Aduaneros

4. ORGANISMOS INVOLUCRADOS

- Contribuyentes
- Servicio Nacional de Aduanas
- Servicio de Tesorerías
- Instituciones Recaudadoras Autorizadas.

5. PLAZOS

Este nuevo formulario comenzará a utilizarse a mediados del mes de noviembre de 2009

6. CONSULTAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS

Los canales a través de los cuales se podrán efectuar las consultas, reclamos o sugerencias, relativas a algún trámite, serán las Tesorerías Regionales o Provinciales o en el teléfono de la Mesa de Ayuda (02) 7689800.

Saluda atentamente a Uds.,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pamela Cuzmar Poblete', written over a horizontal red line.

**PAMELA CUZMAR POBLETE
TESORERA GENERAL DE LA REPUBLICA**